

RESOLUCION No. 040 de 2020
(febrero 24)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL PERSONAL DE UNIMOS S.A. E.S.P. A UNA SOCIALIZACIÓN

La Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P. en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que, UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos estatales, de nivel Municipal, proveedor de redes y servicio de telecomunicaciones en el Municipio de Ipiales, regida por la ley 1341 de 2009 y demás normas concordantes.
2. Que, mediante Decisión 002 de 2019 se dispuso, en su artículo 4 el objeto social de UNIMOS S.A. E.S.P. al siguiente tenor:

“La sociedad tendrá por objeto social principal, la organización, prestación, provisión, explotación de redes, actividades y servicios de telecomunicaciones, tales como telefonía pública básica conmutada local, local extendida y de larga distancia nacional e internacional, servicios de telefonía móvil celular en el orden territorial y nacional (...)”
3. Que, se hace necesario socializar con el personal operativo y administrativo vinculado a UNIMOS S.A. E.S.P. la misión, visión y objeto social de esta Empresa.

En mérito de los expuesto, la Gerente de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.

RESUELVE:

PRIMERO. – CONVOCAR a todo el personal operativo y administrativo vinculado UNIMOS S.A. E.S.P. para el día viernes 28 de febrero de 2020 en la sala de juntas de la Empresa.

SEGUNDO. – REMITIR copia de la presente resolución al Jefe de la Oficina de Talento Humano, para lo de su competencia.

TERCERO. - VIGENCIA. La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.





COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ipiales, en el Despacho de la señora Gerente, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO
Gerente UNIMOS S.A E.S.P.

